



JUNTA DE EXTREMADURA
AYUNTAMIENTO DE BADAJOZ
DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
FUNDACIÓN CAJA DE BADAJOZ

Paseo de San Francisco, 1-1º Dcha.
06002 - BADAJOZ- España
Telf: 924 01 31 40
Fax: 924 01 31 42

RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA DEL CONSORCIO TEATRO LÓPEZ DE AYALA POR LA QUE SE APRUEBA EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "SONORIZACIÓN, ILUMINACIÓN Y COORDINACIÓN DEL FESTIVAL DE FLAMENCO Y FADO BADAJOZ 2018 DURANTE LOS DÍAS 6 7 Y 8 DE JULIO".

Iniciado el expediente de contratación del servicio de sonorización, iluminación y coordinación del Festival de Flamenco y Fado Badajoz 2018 durante los días 6, 7 y 8 de julio de 2018, de conformidad con lo dispuesto en el art. 116 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, constan en dicho expediente los documentos siguientes:

- Informe justificativo de la necesidad e idoneidad del contrato art.28 LCSP
- Resolución de inicio del expediente de contratación
- Pliego tipo de cláusulas administrativas particulares, Cuadro Resumen de características y Pliego de Prescripciones técnicas Particulares.

Por todo ello, la Presidenta del Consorcio Teatro López de Ayala, en ejercicio de la competencia para contratar, atribuida por los Estatutos de dicha entidad (Doe nº 122 de 27 de junio de 2017), al amparo de lo establecido en el artículo 117 de la Ley 9/2027 de 8 de noviembre, LCSP

RESUELVE:

Aprobar el expediente de contratación del servicio de sonorización, iluminación y coordinación del Festival de Flamenco y Fado Badajoz 2018 durante los días 6, 7 y 8 de julio, siendo el procedimiento de adjudicación el Procedimiento abierto simplificado y su tramitación ordinaria, de acuerdo con lo previsto en los artículos 131.2 y 156 al 159 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre LCSP, dicha contratación se realizará con cargo a los presupuestos de este Consorcio.

Badajoz, a 29 de mayo de 2018

LA PRESIDENTA DEL CONSORCIO TEATRO LÓPEZ DE AYALA

Fdo.: Leire Iglesias Santiago